



Ayuntamiento de  
**CANTALPINO (Salamanca)**

## **ANUNCIO**

### **REGULARIZACIÓN DE SEPULTURAS SIN CONCESIÓN EN EL CEMENTERIO DE CANTALPINO**

Las personas que tengan actualmente familiares enterrados en sepulturas en tierra sin concesión (dejadas en precario por la Parroquia), podrán regularizar la situación optando a la adquisición de la sepultura, solicitando al Ayuntamiento la concesión y abonando una tasa de 2.600,00 euros. El pago se podrá aplazar y fraccionar según la conveniencia del adquirente.

Igualmente podrán optar por la adquisición de un nicho nuevo y trasladar los restos.

A partir del día 1 de abril, el Ayuntamiento procederá a regularizar las situaciones en precario, trasladando los restos a un nicho de caridad o al osario común, según la antigüedad del enterramiento.

Cantalpino, 21 de febrero de 2017.

EL ALCALDE:

Fdo.: Javier Bolao Puente.